

Humanitas

ANUARIO DEL CENTRO
DE
ESTUDIOS HUMANISTICOS

25



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
1998

El Banco Mercantil de Monterrey fue creado en 1899, con un capital de 2.5 millones de pesos, principalmente por Don Francisco Madero y su pariente Don Antonio Hernández.

Es curioso que el General Jerónimo Treviño fuera miembro del Consejo de Administración de ese banco y también del de Nuevo León.

En el Banco Mercantil, figuró el futuro Ministro de Relaciones de Díaz, el Sr. Don Enrique C. Creel, destacado miembro del Grupo Terrazas de Chihuahua. También participó otro del grupo político llamado de los "científicos" de la ciudad de Méjico, Don Joaquín Demetrio Casasús. Sus principales accionistas eran Don Antonio V. Hernández y su familia, así como otras prominentes de Monterrey como los Ferrara, Sada, Zambrano y Garza.

De muchas otras compañías que, por entonces, se desarrollaron se podría hablar; pero este breve trabajo no muestra sino ejemplos del desarrollo de Monterrey durante los años anteriores a la Revolución de 1911. En años subsiguientes, luego de terminar el movimiento armado, ha sido inmenso el progreso que ha tenido dicha ciudad, ya que, no ha dejado de crecer.

El auge de Monterrey se ha revelado en un crecimiento demográfico mayor que el de todas las capitales de los Estados de Méjico. De los 45,695 habitantes que dio el censo de 1895, para 1910, era ya de 78,528 habitantes. Ahora y contando las zonas circunvecinas debe de tener unos 3.5 millones.

Sólo diré que el espíritu de trabajo, la solidaridad humana, el patriotismo y el afán por aumentar la cultura de los regiomontanos de este siglo, no tienen paralelo.

Monterrey es ya una verdadera metrópolis con instituciones de enseñanza e industrias que irradian a todo el Mundo y de los que estamos orgullosos cuantos amamos a esa bendita ciudad.

FRANCISCO BARBADILLO Y VICTORIA, APUNTES SOBRE SU HISTORIA

Patricia Guadalupe Alfaro Guerra
Instituto de Investigaciones Sociales
de la U.N.A.M.

INTRODUCCIÓN

Desde la llegada de los españoles al septentrion novohispano una de sus constantes preocupaciones fueron las sublevaciones indígenas que ocasionaban graves perjuicios a los pobladores de esta región. El Nuevo Reino de León no fue la excepción, a lo largo del siglo XVI y hasta el XVII, encontramos una infinidad de documentos que se refieren al enfrentamiento entre indígenas y españoles.

En este Reino, el primer gobernante que logró conciliar los intereses de los colonizadores y los naturales, fue don Francisco Barbadillo y Victoria, como buen estadista, llegó a la conclusión que solamente respetando los derechos de estos, se podría lograr su incorporación a la sociedad novohispana.

Este personaje del siglo XVIII, eliminó la congrega que era la institución que tenía las mismas características de la encomienda, también fundó pueblos indios en la región.

Existen algunas biografías sobre este importante personaje, la primera fue de José García de San Lorenzo, publicada en una revista española llamada: *En Berceo: Boletín del Instituto de Estudios Riojanos, Logroño*, en 1956. Israel Cavazos Garza ha realizado tres publicaciones sobre este personaje, la más importante fue realizada en 1991, con el nombre de: *el Licenciado Francisco Barbadillo y Vitoria, fundador de Guadalupe, Nuevo León*, edición auspiciada por la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe Nuevo León.

La presente semblanza histórica de Francisco Barbadillo y Victoria, trata de rescatar aquellos datos que no fueron tomados en cuenta en las anteriores biografías, sin pretender que toda la información sea inédita, porque existen referencias que necesariamente se tuvieron que tomar en consideración.

I. FRANCISCO BARBADILLO Y VICTORIA. ANTECEDENTES

Este personaje nació en la Villa de Escaray, provincia de Logroño el 28 de marzo de 1670. Fueron sus padres Cristóbal de Barbadillo y Antonia de Vitoria Lecea ¹.

Francisco de Barbadillo estudió en la Universidad de Valladolid, fue graduado de Bachiller en Sagrados Cánones y Leyes, el 15 de marzo de 1695. Para el año de 1699, obtuvo el título de abogado de los Reales Consejos, este grado académico fue certificado por el abogado Isidro de San Pedro.

Cuatro años después fue considerado por el rey Felipe IV, para el cargo de Teniente de Gobernador y Capitán General de la provincia de Mérida de Yucatán, además de ser Auditor de Guerra de dicha provincia. A Barbadillo se le destinaron 500 ducados de plata anuales, para que realizara su futura tarea.

Don Francisco Barbadillo y Victoria, abogado de mis Reales Consejos, he tenido por bien elegir y nombrar, por teniente de gobernador y capitán general de la dicha provincia de Yucatán para suceder en este empleo a don Pedro Fernández de Ureña que cumplió el primero de diciembre del año pasado de mil setecientos y un años o antes si vacare por su fallecimiento u otro cualquier accidente para que lo podáis servir por tiempo de cinco años, más o menos el que fuere mi voluntad y que juntamente seáis Auditor de la gente de guerra de la dicha provincia...y es mi voluntad que con estos empleos hagáis y llevéis; 500 ducados de plata de salario en cada un año de los cinco.²

Según Israel Cavazos, Barbadillo pasó a la Nueva España con el virrey Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares y marqués de Valdefuentes en 1711, sin embargo a través de una intensa investigación hemos encontrado que este personaje se trasladó nueve años antes con el virrey Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, duque de Alburquerque, además gracias a las referencias encontradas por la Doctora María Luisa Rodríguez Sala en el Archivo General de Indias, se encontró información que confirma este acontecimiento. Esta situación aclara que Barbadillo viajó al lado del duque de Alburquerque en 1702.

¹ Cavazos Garza, Israel. *El Licenciado Francisco Barbadillo y Vitoria, fundador de Guadalupe, Nuevo León*, Universidad Autónoma de Nuevo León y el Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe Nuevo León. Monterrey. 1991. p.32-33.

² Archivo General de Indias, Contratación, 5791.L1.F.15 v. 18. 27 de julio de 1702.

También para ratificar esta hipótesis cito a Ignacio Rubio Mañe, el cual afirma que Barbadillo llegó a América, como *Teniente de Capitán General, Auditor de Guerra y Asesor del Gobernador y Capitán General de Yucatán* de don Martín de Urzúa en 1703 y continuó en ese cargo hasta 1710.³

Por último, es importante señalar que el gobernador de Yucatán Martín de Urzúa, realizó un viaje a España en 1703, es decir que los periodos corresponden a la llegada de Barbadillo.

Su entrada a Yucatán no ha de haber sido vista con muy buenos ojos entre los residentes de la comarca, los cuales eran sumamente regionalistas y no querían a los foráneos, ya habiendo ocurrido en el pasado un asesinato en contra de un capitán general.

También don Francisco Barbadillo y Victoria, fue *Asesor y Teniente General de Yucatán*, en el gobierno de don Alvaro de Rivaguda y de don Fernando Meneses,

El 30 de abril de 1711 se le nombro a Barbadillo; Alcalde del Crimen de la Audiencia de México, este honorable cargo le costó dos mil pesos:

Supernumeraria en atención a sus méritos, literatura y a la aprobación con que había servido el empleo de Auditor de Guerra de la provincia de Yucatán, con la calidad, de que antes de tomar posesión hubiese de pagar en las cajas reales de México dos mil pesos.⁴

Ante la anarquía que prevalecía en el Nuevo Reino de León, el virrey duque de Linares, de la Nueva España, convocó el 7 de septiembre de 1714, a la Real Audiencia a una junta de Guerra y Hacienda, la cual comisionó a Francisco de Barbadillo como juez, para resolver los graves problemas de aquella región:

Francisco de Barbadillo Alcalde de la Real Audiencia, para que pase del Nuevo Reino de León. Arreglado a lo resuelto en la junta inserta de todas aquellas providencias, que en ella se previenen a fin de aquietar y pacificar aquel reino y extirpar los abusos que se cometen en la forma

³ Rubio Mañe Ignacio, *El virreinato*. Fondo de Cultura Económica, 1983. p.65

⁴ Archivo General de Indias. Indiferente, 138, n.27. 30 de abril de 1711.

que se expresa. En la Nueva España y presidencia de la Audiencia que reside en esta Ciudad de México y tuvo con los señores licenciados Francisco de Valenzuela Venegas, don Joseph de Luna y Arias, el doctor don Juan Díaz de Bracamante, el licenciado don Felipe González de Agüero, doctor Francisco de Oyaguren, doctor Agustín Franco de Toledo, oidores de esta Audiencia. Licenciado don Juan Francisco de la Peña y Flores, don Agustín de Robles Lorenzana, don Juan de la Veguellina Sandoval, don Diego Francisco de Castañeda, don Francisco Barbadillo Victoria, don Pedro Sánchez de Alcaraz, Alcaldes de la Real Sala del Crimen. Don Nicolas de Rivera Santa Cruz, regente, don Isidro Pardo de Nagera, don Joseph Manuel de Avendaño, don Tomás de Sabalia, don Pedro de Barbosa y Barena contadores del Real Tribunal de Cuentas, Joseph de Miranda, Juan Antonio de Clavería, reales tesoreros, Jueces oficiales de la Real Hacienda y Caja de esta Corte, don Joseph Luis de los Ríos contador general de tributos y el doctor Joseph Antonio de Espinosa Ocampo y Cornejo, fiscal de su majestad.⁵

El licenciado Francisco de Barbadillo a través de esta consulta, se le otorgaban facultades, para desempeñar el cargo de *juez privativo de recaudación de tierras, aguas y baldíos*, además se ordenó se le satisficiera todos los requerimientos que fueran necesarios para su futura empresa. Monetariamente se le apoyó con dos mil pesos en oro. La ayuda material que se le concedió a Barbadillo consistía en:

...se le enviaren ochenta rejas, ochenta hachas de desmontar, y ochenta azadones de todo fuese calzado y así mismo un quinto de acero y veinticinco escoplos de a media vara y por lo que toca al número de bueyes que necesitare dicho licenciado se le comprare.⁶

También, La junta real, considero pertinente organizar una *compañía volante*, para la reducción y pacificación de los indios en el Nuevo Reino de León, que estuviera bajo las ordenes de Barbadillo.

La *compañía volante*, debería ser financiada por los hacendados más ricos de la región, porque su función principal sería el resguardo de sus haciendas, además de la fundación de una villa que tendría como nombre San Felipe de Linares, para que el sargento mayor Sebastián de Villegas, estableciera un sitio de ganado mayor y ocho caballerías de tierra.

⁵ AGN, Reales Cédulas Duplicados. Vol. 38. Exp.209, Fs. 193 r. 7 de septiembre de 1714

⁶ AGN. Reales Cédulas Duplicados, Vol.38. Exp.234, Fs. 233 v. 11 de abril de 1715.

Conveniencias que tendrá la *compañía volante* que se ha tratado de formar y resultando haberlas y que no deja para perjudicar a los indios sino solo para defenderse de sus hostilidades y perjuicios y mantener en paz y quietud aquel reino y sus habitantes, misioneros y poblaciones...y según el tamaño de las haciendas y tierras hará regulación en el numero de cabos y soldados que fueren precisos como en los sueldos.⁷

En esta junta real, otro asunto importante que se trato, fueron las propuestas para lograr que los indios de la sierra de Tamaulipas, cercanos a donde se proyectaba establecer la villa de Linares, se incorporaran al mundo civilizado.

Al mismo tiempo preocupaba a Barbadillo, el comportamiento de los españoles, quienes explotaban a los indios, en contra de los mandamientos reales. El duque de Linares ordenaba a Barbadillo que los indios no realizaran trabajos forzados, sino que los hacendados les pagaran un sueldo, a excepción de los naturales que se rehusaran a trabajar.

Antes de la llegada de Barbadillo al Nuevo Reino de León, los indios que se encontraban en la sierra Tamaulipas, en San Cristóbal de Gualaguieses, basados en una real cédula de 1686, concedida a su favor, propusieron a Francisco de Valenzuela Venegas, que se le dieran cinco mil varas de tierras, para la fundación de un pueblo de indios. esta petición fue reiterada a Victoria.

Fray Juan de Lozada, presidente del convento de San Andrés de la ciudad de Monterrey en el Nuevo Reino de León y procurador General de la provincia de Nuestra Señora de los Zacatecas, fue de los primeros en enviar informes al virrey de la situación del reino, en los cuales enfatizaba las terribles condiciones en las que se encontraban los indios.

II. ENTRADA DE FRANCISCO DE BARBADILLO Y VICTORIA AL NUEVO REINO DE LEÓN, ELIMINACIÓN DE CONGREGAS

La llegada de Barbadillo en el Nuevo Reino de León, fue el 28 de diciembre, de 1714. Este personaje llevaba una inusual tarea, el de encontrar tierras para fundar poblaciones exclusivamente de indígenas,

⁷ AGN, Reales Cédulas Duplicados. Vol. 38. Exp.209, Fs.198 r. 7 de septiembre de 1714.

Universidad Autónoma de Nuevo León
Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria

para abatir un poco el hostigamiento al que eran sometidos por parte de los colonizadores a través de las encomiendas y que en el Reino fueron conocidas como congregas.

Habiéndoseme entregado los despachos para la comisión del Nuevo Reino de León, que la grandeza de Vuestra excelencia, ha sido servido poner a mi cuidado con ciega pronta obediencia y veneración sacrificio mi persona para pasar de ejecutar y poner en práctica los puntos y negocios que en ella se previenen y porque entre otras cosas se me da a entender y asienta que las cuotas y salarios han de tener su regulación por cuantas partes real haciendas, por lo que mira a la reducción y población culpados en los excesos cometidos contra los indios de aquél país, los hacendados interesados en una compañía volante que se desea formar y de los que hubieren faltado a lo capitulado y demás que resultare en la fundación de la villa de San Felipe de Linares y para que hallándose ejerciendo dicha comisión pueda yo aunque por mayor formar dicha regulación para la ejecución del importante que a cada uno de dichos ramos corresponde...siendo tan notorio la dilación de este viaje las incomodidades de sus pasos y despoblados me precisa como sucede a cuantos los transitan a la prevención de un todo tan molesto como cuantitativo cuya expresión omito por impertinente, aunque pudiera para que la justificación de vuestra excelencia viniera en conocimiento del justo recelo que me asuste en salir de esta ciudad, llevando de antemano gastado la mayor parte de lo que puedan darme.⁸

Barbadillo desde sus primeros contactos con los indios bárbaros logró establecer una buena relación, sin embargo era de suma importancia que la compañía volante se formara, para iniciar el proceso de pacificación en la región.

Los indios de este país se van poniendo cada día más tratables, y se goza de casi total sosiego, aunque hasta ver tendida la compañía volante, estaré con toda desconfianza.⁹

La descripción que ofrece Mota Padilla de la manera que se llevaron a cabo las expediciones nos ofrece un panorama general de la capacidad logística de Barbadillo.

Bajó el Sr. Barbadillo con el numeroso escuadrón, y lo dividió en tantos trozos cuantos eran los pueblos que se habían de fundar, y

⁸ AGN. Reales Cédulas duplicados. Vol.38. Exp.209 Fs. 197.v-198r. 7 de septiembre de 1714.

⁹ AGN. Historia, Vol.30,Exp.12. Fs. 188.r. 15 de febrero de 1715.

capitaneados de un religioso cada escuadrón, les ordenó fuesen á la parte señalada y aprendiesen posesión. Aquí fue la oposición de los dueños de las tierras optadas, tanto, que fue necesario la resolución de un ministro de la graduación del Sr. Barbadillo. La primera misión se fundó media legua de Monterrey, con mas de mil familias de bárbaros; otras dos se fundaron á los dos lados del Río del Pilon, y se les puso por nombre á la primera, Guadalupe; y á las otras dos que no bajan de 600 familias cada una, nombró concepción y purificación, y las demás familias se agregaron repartidas en otras misiones antiguas, y para que en las tres nuevas hubiese algún resguardo y quienes les enseñasen á cultivar la tierra y la vida política, sacó dicho señor cien familias de indios tlaxcaltecas de los pueblos de la villa de Saltillo y del Venado. Esta fue acordada providencia y la que á mi ver se había de practicar en todas las pacificaciones del reino, porque los indios fueron gustosos con títulos de pobladores, y por verse privilegiados y estimados de los españoles, y entonces se portan como tales y procuran darse á respetar, aprenden á leer y escribir, y aun aspiran á que sus hijos sean de la iglesia, y así hemos visto que en el Saltillo y Parras ha habido algunos sacerdotes, y se han mezclado por casamiento los indios con españoles, de que han salido mestizos de mucha honra, y después por casamiento se han pocreado muchos que ya son españoles, sin negar la sangre de indios sus antepasados, y se tienen aun por mas nobles en probando haber sido de los pobladores, y á su imitación los indios.¹⁰

Barbadillo planeaba la fundación de cuatro pueblos, incluyendo al de la villa de San Felipe de Linares y las que se lograran realizar entre los ríos de San Cristóbal y Pablillo hasta donde convergen en un solo río, en esos lugares existían diversas tierras desocupadas.

NUEVO REINO DE LEÓN

Uno de los primeros pobladores del reino que le ofreció ayuda a Barbadillo, para pacificar la región, fue el franciscano, Juan de Lozada, quién era respetado por los indios y los españoles. Otro personaje importante, para terminar la anarquía del Nuevo Reino de León, a principios del siglo XVIII, fue Juan Pérez de Cañamar, capitán del presidio de Cerralvo, que se convirtió junto a Lozada, en los más estrechos colaboradores de Barbadillo.

El primer encuentro entre Barbadillo y el capitán Cañamar, estuvo marcado por la desconfianza mutua, sin embargo lograron un gran entendimiento para diseñar un plan de trabajo para atraer a los indios belicosos e incorporarlos a una vida sedentaria.

¹⁰ Mota, Matias de. Historia del Reino de Nueva Galicia en la América Septentrional. Instituto Jalisciense de Antropología e historia, colección historica de obras fascimilares. 1766. p. 353.

Universidad Autónoma de Nuevo León
Capilla Alfonso Bibliotecaria

Lozada le advirtió a Barbadillo, que la compañía volante su principal objetivo sería resguardar la integridad física de los indios y los españoles y no para perjudicar a los bárbaros. La compañía volante serviría exclusivamente para la defensa de futuras hostilidades de indios que no se quisieran incorporarse al nuevo proyecto de poblamiento. Para este efecto se debía conversar con los dueños de las haciendas de ganado mayor y menor para persuadirlos de llevar sus ganados a los montes y llanos, para no afectar a los nacientes poblados de indios y evitar confrontaciones.

Para Barbadillo era primordial conocer exactamente cuales eran las necesidades de los naturales en el Nuevo Reino de León, por esta razón se trasladó a los remotos lugares donde se encontraban las tribus nómadas. La pacificación de los indios que se encontraban en la sierra Tamaulipeca se llevo a cabo en compañía de Juan Pérez de Cañamar (capitán del presidio de Cerralvo) y Fray Juan Lozada (misionero franciscano). Los indios conocían a Cañamar y a Lozada como hombres bondadosos y con la promesa de Barbadillo de fundar pueblos exclusivamente de indios, estos ya no recelaron de sus intenciones de paz.

Bastaron dos jornadas de pacificación en la sierra de Tamaulipas para lograr la rendición de los indios: En la primera incursión, el fraile Lozada expuso a los nativos sublevados, las nuevas propuestas de Barbadillo para lograr pacificar el reino, en las cuales, ellos tendrían varias concesiones, para el establecimiento de pueblos indios. En la segunda avanzada se entregaron varias tribus.

De este hecho, y se hallan en los autos, quiso dios que arrojando los arcos y las flechas se entregasen de paz, excesivo numero de indios, manifestando particular júbilo, de que los ponga en pueblos, para este efecto vinieron a verme sus capitanes, los recibí con aquel arte, y benignidad que pide su naturaleza, regalándolos para si, y para los otros capitanes que quedaron en la sierra con vestidos de sayal, tabaco y asegurarse la paz.¹¹

A raíz de este triunfo, nuestro protagonista en junio de 1715, suplica al virrey que el Capitán del presidio de Cerralvo, Juan de Guerra Cañamar y Fray Juan Lozada, conserven de forma vitalicia sus cargos.

¹¹ AGN. Historia, Vol.30, Exp.12. Fs. 182r-182v. 15 de febrero de 1715.

No pueda en tiempo alguno quitarle su capitanía de dicho presidio de Cerralvo, sin justificación de causa, consultando primero con la capitanía de dicho presidio de Cerralvo sin justificación de Causa.¹²

El padre fray Juan Lozada, calificador del Santo Oficio y presidente del convento de Monterrey, porque habiendo sido quien dio principio a esta empresa, pasando a esa ciudad a informar a vuestra excelencia, a desear su continuación, y teniendo yo presente los trabajos que ha padecido, a fin de atraer a los indios, atravesando serranías a pie, por no poderlas cruzar los caballos, arriesgando su vida por meterse entre los indios que han estado de guerra, sin haber sosegado desde que vino a este reino por montes y caminos, la ardentía de este país, sin más mira que su sagrado instituto y mi insinuación.¹³

Al final del documento, Barbadillo concluye con el panorama en general del reino. Para el juez *los misioneros fueron cuando no ángeles, más que hombres*¹⁴.

Los indios que se encontraron en la mencionada sierra, según el padre Arlegui¹⁵ sumaban alrededor de 5000 las familias.

III. INCORPORACIÓN DE PUEBLOS DE COAHUILA DE ORIGEN TLAXCALTECA PARA LA FUNDACIÓN DE PUEBLOS EN EL NUEVO REINO DE LEÓN

A fray Juan de Lozada se le dio facultad para sacar de los pueblos de Santa María del Río, San Miguel Mezquite y San Sebastián del Venado, que fueron de la jurisdicción de San Luis Potosí y de Saltillo, y que pertenecían a la Nueva Vizcaya, poblaciones de indios originarios de la provincia de Tlaxcala, para que se les repartiera tierras y aguas necesarias, en los lugares y sitios más cómodos y útiles que se consiguieran para iniciar la fundación de pueblos indios en el Nuevo Reino de León.

El argumento que justificaba su labor humanista del padre Lozada, se puede entender en la lógica, que si los indios vivían en libertad

¹² AGN. Historia, Vol.30, Exp.12. Fs. 184 v. 15 de febrero de 1715.

¹³ AGN. Historia, Vol.30, Exp.12 Fs.187r. 15 de febrero de 1715.

¹⁴ Archivo Franciscano, caja 46. expediente 1050, Fs. 4-10. (1715).

¹⁵ Arlegui, José. Crónica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas. Porfua.1851.p.96.

Universidad Autónoma de Nuevo León
Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria

y se consideraban dueños de su mano de obra y territorio, aceptarían con mayor facilidad la doctrina cristiana.

La causa principal y más fundamental de este hecho que es la de nuestra santa fe católica y religión cristiana conservación y propagación de ella se frustré y por consecuente no tenga ningún efecto la intención y mente de nuestro rey y señor, ni las disposiciones de sus leyes reales y cédulas nobilísimas que tanto encargan y recomiendan la reducción, catequismo, pacificación y poblaciones de indios, su libertad y buen tratamiento.¹⁶

Para el establecimiento de los pueblos indígenas, Barbadillo se amparo legalmente con un edicto real que establecía que era valido despojar de sus propiedades a los españoles cuando se intentara realizar un proyecto de colonización y fueran necesariamente requeridas para llevarlo a cabo. En el Nuevo Reino de León se llevaron estas ordenes reales al pie de la letra cuando se establecieron los pueblos de Purificación, Concepción, y Guadalupe, siendo afectados Juan de León, Pedro Guajardo, José de Treviño, los Ochoa de Elejalde, Ángel de Robles y Doña Nicolasa de Escamilla.

Con los indios pacificados de la sierra Tamaulipa y los indios incorporados de Coahuila se fundaron tres pueblos de indios: Guadalupe, Purificación y Concepción, con cuatro leguas de distancia de cada uno, también repobló, las misiones, casi abandonadas de San Cristóbal de Hualahuises y San Antonio de los Llanos y por último se les designo un protector para que vigilara y ayudara al establecimiento de dichos pueblos.

El lugar elegido para el establecimiento del primer pueblo de indios se situaba a media legua de Monterrey en el Río de Conchas y se llamaría pueblo de Nuestra señora de Guadalupe, en el cual los nativos planeaban cosechar maíz. Este establecimiento se logró con más de mil familias de indios.

Sin embargo las dudas lo exaltaban a Barbadillo, respecto a que los indios quisieran permanecer en el pueblo de Guadalupe:

El desconsuelo que me causara, por una parte considerar lo novelero que son los indios, su facilidad de emprestar oído, y dar ascenso

¹⁶ AGN, Reales Cédulas Duplicados, Vol. 38, Exp. 209, Fs. 195v. 7 de septiembre de 1714.

a cualesquiera y aun la mas irregular, por otra saber las malas influencias tan continuas y repetidas de las españoles ponderándoles las necesidades que han de padecer en los pueblos, y la esclavitud a los religiosos e indios tlaxcaltecas y estas circunstancias ser tan públicas y notorias, sin poderlas remediar, por no hallar autor.¹⁷

El pueblo de Concepción se fundó en la orilla del Río del Pílon, sus habitantes eran alrededor de 600 familias.

En la siguiente etapa de pacificación, Francisco Barbadillo y Victoria, fundó un nuevo pueblo con el nombre de la Purificación, cuyo territorio pertenecía a Juan de León y Ángel de Robles, esta acción se llevó a cabo con un sin fin de conflictos, a tal grado que Barbadillo se tuvo que enfrentar a Ángel de Robles, vecino del Valle del Pílon, que argumentaba que se estaba invadiendo su territorio, este problema lo resolvió desterrando al inconforme a Coahuila, sin embargo se le advirtió a Barbadillo, que según la ley décima cuarta, título tercero, libro sexto de la Recopilación de Indias, se le debía otorgar en otro lado la misma cantidad de tierras que se le habían quitado.

Lo más importante de esta etapa de conquista y colonización en el Nuevo Reino de León, fue el gran interés que mostró Barbadillo y su equipo de trabajo, para enseñar a leer y escribir a los naturales, tal vez procurando que esta nueva situación los incorporara con mayor facilidad una nueva sociedad. tal como ocurría con los indios de Saltillo y Parras, que en su mayoría ya hablaban castellano y con mayor facilidad se defendían de las extorsiones de los españoles.

Una anécdota ilustrativa de los conflictos limítrofes entre españoles e indígenas en la región, fue cuando Santiago Díaz de la Madrid, teniente del Alcalde Mayor del pueblo del Venado, expuso a Barbadillo, que cuando fue de paso al pueblo de Mathehuala los indios le mencionaron que iban a pedir justicia y que se llevara a cabo, porque cierto decreto referido a la concesión de aguas y tierras dado a dicho pueblo se les había arrebatado don Pedro de la Serna y el alcalde Mayor del Real de Charcas.

Para Barbadillo, una de sus primeras misiones fue otorgar castigo a los españoles que abusaban de los indios, en febrero de 1715, procedió en contra de don Pedro de la Serna y los que habían golpeado y herido a los

¹⁷ AGN, Historia, Vol.30, Exp.12, Fs.4r. 15 de febrero de 1715.

indios de Mathehuala, por no estar de acuerdo en que se les concediesen tierras y agua:

Se hallara moribundo un indio llamado Mateo Blanco de un balazo que le había entrado por el pecho y salido por la espalda lo cual es constante por certificación que se halla en los autos dada por Manuel de la Torre escribano de su majestad...lo que se ha obrado con los pobres indios del pueblo de Mathehuala es una iniquidad aún en la ocultación de mi superior despacho que expidiesen orden a sus tierras como en haberlos herido y puesto presos de que tiene el señor fiscal.¹⁸

Cayetano Medellín vecino de Charcas pidió que a don Pedro de la Serna se le llevara al Valle de San Francisco Matehuala y lo escoltasen el teniente del Río Blanco don Juan de Zamora o con el sargento mayor don Fernando Sánchez de Zamora, ambos residentes de San Antonio de los Llanos. porque era una injusticia lo que se cometía a su persona este asunto termino con la ordenanza a don Francisco Barbadillo Victoria alcalde de la Real sala del Crimen que en virtud de su comisión procediera a que se ejecutase el tenor de los despachos del 13 de febrero de 1715 que envió el duque de Linares.

Barbadillo comunicaba al Alcalde la Corte que únicamente confiaba en dos hombres de aquella región: Juan Guerra Cañamar y Fray Juan de Lozada.

IV: CONFLICTO ENTRE EL PUEBLO FELIPE DE LINARES Y SAN CRISTÓBAL DE HUALAHUISES

San Felipe de Linares Y San Cristóbal de Linares se encontraban en franco enfrentamiento por cuestiones limítrofes: Barbadillo informó al virrey, de este conflicto y comisionó a Manuel de la Torre, para que averiguara y propusiera soluciones al respecto, ya que Barbadillo, estaba en otras comisiones. Finalmente Barbadillo soluciono el conflicto ordenando trasladar a Linares, para que la villa y el pueblo no fueran cercanos, porque al transcurrir el tiempo, sería una constante las disputas por la tierra.

...la villa y el pueblo juntos no caven, y que si salgo de este reino, y queda el mas leve resquicio de pleito sobre este particular, se ha de tirar a

¹⁸ AGN. Reales Cédulas Duplicados. Vol.38.Exp.218. Fs.213r-213v. 6 de octubre de 1714.

destruir y aniquilar el pueblo, y ser lástima que el trabajo que me hubiere costado en agregar familias de indios.¹⁹

El problema de localizar baldíos para establecer pueblos indios cada día representaba un gran problema, para el juez.

Por lo que permite el introducirle si puedo cuatrocientas varas y quinientas familias, ni la villa adelantaría ya por no tener ejido ni tierras, ya por el recelo de este pleito, , pues los vecinos no se atreven a hacer fabricas por considerarse, en como de prestado con la neutralidad de si esta villa se mantendrá o no, lo cierto es, que el pueblo se halla favorecido con Real Cédula en que su majestad manda se le dé una legua de tierra por cada viento.²⁰

La gran cantidad de gente que se quería introducir ocasionaba graves problemas en opinión de Barbadillo, la villa debió ser fundada en un lugar donde sirviera de contención de los indios de la Sierra de Tamaulipas, además de la escasez de agua del lugar por lo cual recomendaba que se trasladase tres o cuatro leguas distantes donde existiera tierras y agua.

...es que si este pueblo llega a tener el número de gente de razón; la agua de necesidad ha de faltar en un todo a la villa o el pueblo, no ha de tener la que baste para sus sementeras.²¹

El presidio de Cerralvo se situaba cerca de la tribu de paramanos quienes ocasionaban molestias a los españoles, por sus frecuentes levantamientos, el encargado de contenerlos era el capitán Juan Pérez Cañamar.

Cañamar, para los residentes españoles en el Nuevo Reino de León representaba la antítesis, de un buen capitán en guerra, ya que no solamente defendía a los indios, sino que aprehendía a sus opresores.

¹⁹ AGN. Historia. Vol. 30. Exp.12. Fs. 191 r. 15 de febrero de 1715.

²⁰ AGN. Historia, Vol.30, Exp.12. Fs.190 v. 15 de febrero de 1715. Véase el mismo documento en el Archivo Franciscano, caja 46, expediente 1050, Fs. 4-10. 1715.

²¹ AGN. Historia. Vol.30, Exp.12. Fs.190v. 15 de febrero de 1715. Véase el mismo documento en el Archivo Franciscano, caja 46, expediente 1050, Fs. 4-10. 1715.

Es decir que Barbadillo y sus colaboradores se enfrentaban a la clara oposición de los hacendados de la comarca y hasta la del gobernador Francisco Báez de Treviño. Basta señalar que en una breve ausencia de Barbadillo se despojo a Cañamar de su puesto, sin embargo a la llegada de éste nuevamente se le reintegro a su cargo.

Barbadillo, entre sus propósitos estuvo la exploración y el descubrimiento de vetas minerales y el reconocimiento de la región en busca de nuevos caminos hacia el norte, para desarrollar esta empresa tuvo grandes colaboradores como el capitán Juan Guerra Cañamar y los Frailes Juan de Lozada, Tomás de Páramo, Sebastián de Torres, y Margil de Jesús. También fue un leal colaborador de los franciscanos, restituyéndoles las misiones que había secularizado el obispo Camacho y Ávila.

Durante la visita de Manuel de la Torre, escribano del rey y receptor de la Audiencia de la Ciudad de México, en el año de 1715, realizó una minuciosa descripción de la región y concedió la razón a Barbadillo respecto a sus planes de colonización.

Su comisión abarcaba a la Villa de Cadereyta, Valle del Pílon y la Mota, al pueblo de san Cristóbal de los Gualaguises, y la Villa de Linares, para que reconociese su situación real.

Su opinión sobre San Cristóbal de Gualaguises fue la siguiente:

...Conocí ser un paraje, que con cultivo de la tierra promete mucha amenidad, muy alegre, y los indios que en él asisten, serán como veinte o veinticinco, poco más o menos, como otras tantas viviendas, jacales y la iglesia de dicho pueblo, la mejor según parece de las de Monterrey Cadereyta, Pílon y Linares, porque es espaciosa de larga, y altas las paredes de su fábrica, y el día quinto del mismo mes, pase a la villa de linares, que distara del referido pueblo de la labor de el como tres cuadradas, y la iglesia de el, a dicha villa, como medio cuarto de legua, mediando un río que a la presente lleva como un buey y medio, a lo mas dos bueyes de agua, en que conocí que aprovechándose el pueblo de esta agua, si es de crecido numero de familias, totalmente dicha villa carecerá de agua, pues aunque hay otro arroyo, que llaman el de la Lara, este le pase seco, y en junio, que es lo que se me dio por asentado sucede simple en el tiempo de sacas cuando las aguas se necesitan para las sementeras, y reconocida la villa con el cuidado de una a este fino hallé, ni vi cosa alguna de piedra solo si como quince o diez y ocho cosas poco mas o

menos de adobe, y los techos de zacate, la iglesia de la dicha villa, es de la misma materia que las casas de adobe, y con misma materia que las casas de adobe, y con el mismo techo de toval, las campanas en la calle colgadas de un palo, y preguntando por la casa del alcalde mayor, me dijeron no vivía en dicha villa, sino en su potrero, tres leguas distante de ella, en que así mismo vi la plaza cercada de palos, y preguntando por los ejidos de la dicha, me dijeron no tenerlos, y esto es lo que hallo digno de la noticia de dicho señor alcalde de corte, para lo cual, y para lo demás efectos que convengan así lo certifico en cuanto puedo y ha impartido por derecho de el lo doy fe hecho en San Cristóbal de los Gualaguises en 15 días del mes de febrero de 1715.²²

Para octubre de 1715 el licenciado Barbadillo realizó la propuesta más progresista que ningún otro gobernador del Nuevo Reino de León, había realizado para terminar con la opresión de los indios.

Así mismo que declararon, algunos experimentados, y prácticos dirigidos a fin de alivio de los naturales, y que uno fue el que se extirpasen las que llaman congregas de los indios que se hayan en guerra, y se repartían a los dueños de haciendas, y labradores, con título de protectores para que los alimentasen, introdujesen en nuestra Santa Fe y bautizados les sirviesen en sus haciendas, sobre lo cual se advirtió que estos mismos indios quedasen en las haciendas con título de gañanes pagándoles sus salarios como se estila en esta Nueva España.²³

V. REGRESO DE BARBADILLO A LA CAPITAL DE LA NUEVA ESPAÑA

Barbadillo estuvo en ese cargo dos años de diciembre de 1714 a abril de 1716. esto es un lapso de 16 meses. Regresó a la capital Novohispana, en donde se incorporó nuevamente a su antiguo empleo.

El 17 de junio de 1718, ocurrió un suceso trágico; un intento de asesinato en contra del virrey Marqués de Valero, en el cual Barbadillo participo como Alcalde de la Real Sala del Crimen.

• Estuvieron presentes el oidor decano, Francisco de Valenzuela Venegas, caballero del orden de Santiago, el Marqués de Villehermosa de

²² AGN. Historia Vol.30, Exp.209. Fs.193r-15 de febrero de 1715.

²³ AGN. Reales Cédulas Duplicados, vol.38, exp.237.Fs. 236v-242v.3 de octubre de 1715. Véase el mismo documento en el Archivo Franciscano, caja 46, expediente 1050, Fs.a 4-10.1715.

Alfaro, Lic. don Felix González de Agüero, Lic. don don Antonio de Terreros y Ochoa, Lic. don Felix Suárez de Figueroa, Juan de Olivar, doctor don Antonio de Terreros y Ochoa, Lic don Felix Suárez de Figueroa, Lic. don Juan de la Veguellina y Sandoval, don Diego Francisco de Castañeda, don Francisco de Barbadillo y Victoria y don Pedro Sánchez de Alcaraz.²⁴

Este juicio fue en contra de Nicolás Joseph Camacho, de origen español, este proceso duro del 17 de junio de 1718 y termina el juicio el 20 de junio del mismo año, se dictamino que era un hombre que estaba fuera de sus cabales y su sentencia fue que lo enviaran al manicomio de San Hipolito. Este caso por su gran importancia le concedió más renombre a Barbadillo en la Nueva España.

Sin embargo la situación en el Nuevo Reino de León empeoró en su ausencia, por este motivo el virrey considero necesaria la presencia de Barbadillo en el Reino. Barbadillo retorno al Nuevo Reino de León el 4 de julio de 1719, pero ahora con la investidura de gobernador.

Este nuevo episodio en la vida de nuestro protagonista va estar enmarcado en un contexto histórico diferente al encontrado años atrás, ya que por Real Cédula se ordenaba que los presidentes, ministros, alcaldes y oficiales no traten, ni contraten, ni se sirvan de los indios, ni compren casas, chácaras, estancias, huertas, ni tierras y lo más importante se prohibía que los protectores de indios abusaran de su poder, es decir que Barbadillo regresaría al Nuevo Reino de León con una legislación a su favor para lograr la pacificación.

Y llegó en circunstancias en que tiene lugar el acontecimiento más notable de su administración. El marques de Aguayo le pidió ayuda a Barbadillo, porque un grupo de franceses al mando de St. Dennis se había internado en Texas y se estaba posesionando de las misiones de San José, Corpus y San Antonio, fundadas por los franciscanos. El 1 de noviembre de 1721, el gobernador para socorrer a la expedición militar envió cuatrocientas cabezas de ganado menor y trescientas de ganado mayor.

La figura de St. Saint Denis, en la historia de Texas es de suma importancia, porque fue un gran contrabandista francés y tan audaz que se caso con Maria Román nieta del famoso capitán Diego Ramón.

²⁴ Rubio Mane, Ignacio. Yucatán durante los tres siglos de dominación españolas. Revista trimestral Mexicana. Investigaciones históricas Espasa Calpe. 1939. tomo I. p.65. AGN.Criminal. Tomo 578, f.306-322. 1718.

Paralelamente al gobierno de Victoria, acontecían eventos importantes que influían en la zona, como la declaración de guerra de Francia a España y la invasión a Panzacola por los galos y el despueble de las misiones orientales de Texas.

Una de las aportaciones más notables de su administración fue el levantamiento de un censo ganadero²⁵ que tuvo como consecuencia la propuesta de crear un obispado en Monterrey.

El Marques de Balero ordena a Barbadillo que ejecute autos en contra de don Juan de Cedros, alcalde de la jurisdicción de Charcas, por haber violentado a los indios de la nación Tlaxcalteca y los guachichiles, que viven en la frontera de San Sebastián de los Venados.

Los tlaxcaltecas argumentarían que la propuesta de Cedros de incorporar otras tribus a su región, en lugar de beneficiarlos los perjudicaría, porque ellos eran autosuficientes. La opción que ofrecían estos indios es que llevaran a los indios recién incorporados a las misiones de San Antonio de los Llanos, donde si se necesitaba gente.

Par resolver este conflicto se fundó una población de negritos llamada Venado y San Geronimo de la Hedinda y se ordena que estos no tuvieran armas, solo en casos de necesidad precisa y que las conservasen los gobernadores de estas regiones.

A Francisco Barbadillo este conflicto le agobiaba mucho, por lo cual planteo la posibilidad de aclarar los limites limitrofes de donde vivían los naturales chichimecos de la Nación negrita del pueblo de San Francisco Matheguala, porque estos se encontraban sin saber a ciencia cierta a que Audiencia pertenecían, algunas veces pretendían su reconocimiento al alcalde mayor de Charcas de la gobernación de la Real Audiencia de Guadalajara, y otras, a las justicias del Nuevo Reino de León. Esta circunstancia ocasionaba retrasos en sus trámites administrativos y en consecuencia decayeran sus actividades cotidianas y productivas. Finalmente el 4 de abril de 1721, se resolvió que el pueblo de Matheguala, en lo político se sujetara a la Real Audiencia de Guadalajara y a lo militar al Nuevo Reino de León.

²⁵ Cavazos Garza, Israel. Diccionario biográfico de Nuevo León. Monterrey. Universidad Autónoma de Nuevo León, 1984. p.42. Durante toda la investigación no logramos localizar el censo, probablemente únicamente se encuentra en el Archivo Municipal de Monterrey.

Francisco Barbadillo y Victoria fue gobernador del Nuevo Reino de León a lo largo de cuatro años, an los cuales restableció la concordia entre sus habitantes. En 1723 se trasladó a la capital del virreinato. En este mismo año el 29 de septiembre, contrae matrimonio con la viuda de Martín de Urzúa y Arizmendi, conde de Lizarraga, llamada Juana Rosa Bolio Ojeda y Gúzman su nupcias duran tan solo tres años, porque don Francisco Barbadillo y Victoria muere el 14 de mayo de 1726 y fue sepultado en iglesia de Santo Domingo, su viuda muere el 23 de agosto de 1737.

Los datos de Francisco Barbadillo sobre su matrimonio, testamento, y muerte se encuentran en amonestaciones, libro 18, f.104; matrimonios libro 16, f.108v, entierros, libro 10, f.95v; y testamentos, libro 5, f.21v en el Archivo parroquial de la Catedral Mexicana. y en el Archivo General de Notarias, R 576, 1726, f.216 v.

El 14 de mayo del año del señor de 1726 murió el señor licenciado, don Francisco Barbadillo, Alcalde del Crimen y juez de Provincia en esta corte, casado con doña Juana Rosa Bolio; recibió los santos sacramentos, vivía en las calle de donceles, se enterró en la iglesia de Santo Domingo.

A la muerte de don Francisco Barbadillo y Victoria, termino una etapa de colonización en el Nuevo Reino de León, la cual se caracterizo por intentar conciliar los interes de los conquistadores y los colonizados, sin embargo al analizar lo que sucedió años posteriores de su gobierno, se percibe que la situación social no fue en mejoría sino empeoro:

Al termino de, gobierno de Francisco Barbadillo y Victoria, el capitán don Nicolas de Villalobos envía al virrey una larga lista de atropellos cometidos por el nuevo gobernador, y entre los que se cuenta su destitución como Capitán Protector de indios.

Villalobos exige un castigo para el gobernador del Nuevo Reino de León y los soldados que estaban bajo sus ordenes, por los delitos de abuso de poder, homicidio, despojo, robo y recuerda como Barbadillo había abolido las congregas:

...se les obligue a los indios a pensiones y servidumbres de los gobernadores y vecinos del Reino sino es que sea pagándoles su trabajo y

²⁷ Archivo del Sagrario de la Catedral, libro 10 de defunciones de españoles, f.95 v. 1725.

que no sean forzados sino voluntarios y sin que hagan falta sus pueblos arreglándose dicho protector a las leyes reales y ordenanzas de aquellos pueblos echas por el licenciado don Francisco Barbadillo Vitoria.²⁷

Sin embargo, gracias a las reformas aplicadas por Barbadillo, algunos de sus antiguos colaboradores continuaron con su labor conciliatoria. El misionero fray Juan de Lozada, logró incorporar a una serie de tribus nómadas para establecerse en pueblos: Cadimas, Pelones, Nasas, Pamojaitos, Quedefeños, Pintos, Palmitos, Quiniquanos, Ataquiapemes.

Yo deseo que estéis en paz, si queréis volver a las congregas como antes, os pondré en ellas, del que quisiere estar en las misiones le daré un pedazo de tierra en ellas, o si queréis servir a los españoles del mismo modo os atenderé.²⁸

Aquí cabe mencionar una triste historia sobre el trabajo realizado por Lozada para terminar la obra que había comenzado Barbadillo. Para lograr sus objetivos el misionero invito al jefe de las naciones indias a encontrar juntos una salida pacifica, el sujeto se llamo Pedro Botello, sin embargo este episodio tendría un desenlace trágico, ya que el gobernador traiciona la confianza del misionero y al representante indio, y manda detener al lider nativo.

Ya para el año de 1728, el visitador don Pedro de la Barrera certifico que existian los siguientes conventos y misiones en el reino, San Andrés de Monterrey, San Gregorio Cerralvo, Gualaguas, Guadalupe, San Pablo de Labradoros, Cadereyta, Pílon, Purificación, Concepción, San Cristóbal, Linares, San Antonio de los Llanos y Rio Blanco, pertenecientes a los religiosos de San Francisco de la Provincia de Zacatecas. Es decir que en su mayoría, los fundados por Martín de Zavala y Francisco Barbadillo y Victoria.

Tres años después de la muerte de Barbadillo, todavía existian evidencias de este hombre justo, en la Real sala del Crimen, ya que antes de morir, había iniciado un juicio en contra de los oficiales de la Real Hacienda y Caja de la ciudad de México, don Ignacio Joseph de Miranda factor de don Alejo López de Cotilla contador y don Manuel Jiménez de los Cobos tesorero.

²⁷ AGN. Reales Cédulas Originales. Vol.44. Exp.124. Fs. 301-311v. 2 de abril de 1726.

²⁸ Archivo Franciscano Caja 46. Expediente.1048. Fs.a.29

Los autos en que entendió el licenciado don Francisco de Barbadillo alcalde del crimen que fue de esa mi Real Audiencia y por su muerte los acabo el doctor don Geronimo de Osilia y Rasio alcalde de Corte de ella en virtud de comisión vuestra contra don Ignacio Joseph de Miranda factor de don Alejo López de Cotilla con todo y don Manuel Jiménez de los Cobos tesorero todos tres oficiales de mi real hacienda y caja de esa dicha ciudad de México sobre abusos y mala administración²⁹

La sentencia final de este proceso fue que se suspendió por tiempo indefinido de sus funciones a Alejo López de Cotilla, y se le obligo a pagar una fuerte suma de dinero, a don Joseph de Ignacio de Miranda y don Manuel Jiménez los condenaron a 8 años de suspensión de sus empleos y una multa de 16 mil pesos.

Por último cabe señalar como anécdota de la vida personal de este importante personaje en la historia del Nuevo Reino de León, que su entenado don Joaquín Francisco Javier de Urzua Bolio, conde de Lizarraga al casarse recibió una gran fortuna³⁰, cuya dote incluía a siete mil esclavos, este episodio encierra una triste ironía, mientras Barbadillo abolió la esclavitud en el Nuevo Reino de León, su hijo adoptivo la aceptaba y la fomentaba.

CONCLUSIONES

A través de la historia del Nuevo Reino de León, se comprende el difícil proceso de conquista y colonización en el Norte de la Nueva España. La incorporación de esta inmensa región al universo novohispano fue un desarrollo más lento y difícil que el del centro y el del sur.

Algunos de los factores que señalaron este devenir fue: el abandono económico y administrativo de las autoridades del Virreinato hacia aquella región, los constantes ataques de los indios nómadas, la lejanía de los territorios y tal vez lo más importante en el Nuevo Reino de León no existían centros de producción que reeditaran grandes riquezas, que atrajeran a los españoles.

²⁹ AGN. Concurso de Cotilla. Vol.3.Fs..359-585. 1729.

³⁰ AGN. Tierras. Vol.711. Exp.2. Fs..19. 1746.

Desde Luis de Carvajal y de la Cueva hasta la llegada de Francisco Barbadillo y Victoria, los problemas a los que se enfrentaron los gobernadores del Nuevo Reino de León fueron los que se mencionaron anteriormente. Los gobernadores del Nuevo Reino de León en los siglos XVII y XVIII, más destacados por sus contribuciones al conocimiento de la región y establecimiento de pueblos, sin lugar a dudas fueron Martín de Zavala y Francisco Barbadillo y Victoria, el primero fue el que estableció las bases para una real tarea de exploración y colonización, y el segundo sentó los cimientos para concretizar la añorada pacificación de la región.

Entre los aportes más destacados de Barbadillo al conocimiento científico-técnico, son sus valiosas descripciones de la geografía del Nuevo Reino de León y su particular interés por poblar el norte de esta comarca, sus primeras misiones logradas fueron la repuebla de San Antonio de los Llanos, Hualahuises y Agualeguas; impulsó al mismo tiempo, las de Río Blanco y Labradores. Este personaje fundó los pueblos de Purificación, Concepción, Guadalupe y Linares.

BIBLIOGRAFÍA

Rubio Mañé, José Ignacio. *El Virreinato. II. expansión y defensa*, primera parte. IIH-UNAM-FCE. México. 1983.

Hoyo Eugenio, del. *Historia del Nuevo Reino de León. (1577-1723)*. Vol.II. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. serie historia.13. Monterrey. 1972.

Cavazos Garza, Israel. *Diccionario Biográfico de Nuevo León. Tomo I*. A-L. Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey. 1984.

-Arlegui, José. *Crónica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas*. México, Porrúa. 1851

HEMEROGRAFÍA

Cavazos Garza, Israel. "El licenciado Francisco de Barbadillo Vitoria, pacificador y fundador de pueblos." *Humanitas* 1963. IV. pp.411-426.

Cavazos Garza, Israel. *El Licenciado Francisco Barbadillo y Vitoria, fundador de Guadalupe, Nuevo León,* Universidad Autónoma de Nuevo León y el Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe Nuevo León. Monterrey. 1991.pp.

García de San Lorenzo, José García. "Semblanza de otro riojano ilustre. El Lic. Don Francisco Antonio de Barbadillo Vitoria". *Berceo*. 1956, Num.40, pp.318-328.

Rubio Mañe, Ignacio. "Yucatán durante los tres siglos de dominación españolas". *Revista trimestral Mexicana. Investigaciones históricas Espasa Calpe*. 1939. tomo 1.

FUENTES PRIMARIAS

- Datos obtenidos del Archivo General de Indias, *Indiferente*, l38, n.27 del 30 de abril de 1711.
- Archivo General de Indias, *Contratación*, 5791.L1.F.15 v. 18. 27 de julio de 1702.
- Archivo General de Indias. *Indiferente*, l38, n.27. 30 de abril de 1711.
- AGN, *Reales Cédulas Duplicados*. Vol. 38. Exp.209, Fs. 193 r. 7 de septiembre de 1714
- AGN. *Reales Cédulas Duplicados*, Vol.38. Exp.234, Fs. 233 v. 11 de abril de 1715.
- AGN, *Reales Cédulas Duplicados*. Vol. 38. Exp.209, Fs. 198 r. 7 de septiembre de 1714.
- AGN. *Reales Cédulas duplicados*. Vol.38. Exp.209 Fs. 197.v-198r. 7 de septiembre de 1714.
- AGN. *Reales Cédulas Duplicados*, vol.38, exp.237, Fs. 236v-242v.3 de octubre de 1715. Veáse el mismo documento en el Archivo Franciscano, caja 46, expediente 1050, Fs.a 4-10.1715.
- AGN. *Historia*, Vol.30, Exp.12. Fs. 182r-182v. 15 de febrero de 1715.
- AGN. *Historia*, Vol.30, Exp.12 Fs. 184 v. 15 de febrero de 1715.
- AGN. *Historia*, Vol.30, Exp.12 Fs.187r. 15 de febrero de 1715.
- Archivo Franciscano*, caja 46. expediente 1050, Fs. 4-10. (1715).
- AGN. *Historia*, Vol.30, Exp.12. Fs. 188.r. 15 de febrero de 1715.
- AGN, *Reales Cédulas Duplicados*. Vol. 38. Exp. 209, Fs. 195v. 7 de septiembre de 1714.
- AGN. *Historia*, Vol.30, Exp.12. Fs.4r. 15 de febrero de 1715.
- AGN. *Reales Cédulas Duplicados*. Vol.38.Exp.218. Fs.213r-213v. 6 de octubre de 1714.
- AGN. *Historia*. Vol. 30. Exp.12. Fs. 191 r. 15 de febrero de 1715.
- AGN. *Historia*, Vol.30, Exp.12. Fs.190 v. 15 de febrero de 1715. Veáse el mismo documento en el Archivo Franciscano, caja 46, expediente 1050, Fs. 4-10. 1715.
- AGN. *Historia*. Vol.30, Exp.12. Fs.190v. 15 de febrero de 1715. Veáse el mismo documento en el Archivo Franciscano, caja 46, expediente 1050, Fs. 4-10. 1715.

-AGN. *Historia*. Vol.30, Exp.209. Fs.193r. 15 de febrero de 1715.

-AGN.*Criminal*. Tomo 578, f.306-322. 1718.

-*Archivo del Sagrario de la Catedral*, Libro 10 de Defunciones de Españoles, f.95 v. 1725.

-AGN. *Reales Cédulas Originales*. Vol.44.Exp.124.Fs. 301-311v. 2 de abril de 1726.

-*Archivo Franciscano* Caja 46. Expediente.1048. Fs.a.29

-AGN.*Concurso de Cotilla*. Vol.3.Fs..359-585.1729.

-AGN. *Tierras*. Vol.711. Exp.2. Fs..19. 1746.

-*Archivo del Sagrario de la Catedral. Amonestaciones*, libro 18, f.104.

-*Archivo del Sagrario de la Catedral. Matrimonios*, libro 16, f.108v.

-*Archivo del Sagrario de la Catedral. Testamentos*, libro 5, f.21v. 1724.

-*Archivo General de Notarias*, R 576, f.216 v. 1726.

En el caso de las poblaciones situadas en las márgenes del Río Bravo, conocidas también como villas del norte, su cercanía y comunicación anterior con los remeros hizo que éstos emigraran a los nuevos asentamientos. La villa o lugar de Mier fue fundada por 38 familias, todos los más de la villa de Cerralvo. A la villa de Revilla -que luego cambió su nombre por Guerrero- llegaron 58 familias y a Camargo llegaron 40; en ambos casos procedían de Nuevo León. A fundar Reynosa llegaron familias procedentes de Cadereyta, el Pilon, Sabinas y Pesquera Grande.² Los apellidos de las familias de las villas del norte atestiguan la procedencia: Ramírez, Martínez, García, Vela, Sáenz, Benavides, Gutiérrez, Chapo, Hinojosa, De la Garza, Guerra, Carriz, Sabinas, Del Bosque, Bazán, Barrera, Serna, Villarreal, Adams, Canales.

San Agustín de Laredo, que fue la fundación escandoniana más occidental y de las últimas en realizarse también, recibió pobladores del Nuevo Reino de León. Un grupo de familias se establecieron en los márgenes del Río Grande del Norte. Tomás Sánchez, originario de Ciénega de Flores, encabezaba este grupo de familias y eran mantenidas a su costa. Esta fundación pretendió hacerla Escandón en las márgenes del Río de las Nueces; sin embargo, Sánchez optó por realizarla en el Bravo ante la lejanía y los

San Agustín de Laredo, que fue la fundación escandoniana más occidental y de las últimas en realizarse también, recibió pobladores del Nuevo Reino de León. Un grupo de familias se establecieron en los márgenes del Río Grande del Norte. Tomás Sánchez, originario de Ciénega de Flores, encabezaba este grupo de familias y eran mantenidas a su costa. Esta fundación pretendió hacerla Escandón en las márgenes del Río de las Nueces; sin embargo, Sánchez optó por realizarla en el Bravo ante la lejanía y los

² Un texto semejante a este fue presentado en la ceremonia que el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas celebró en homenaje a la Ciudad de Monterrey con motivo de su cuarto centenario de fundación. Ciudad Victoria, 27 de agosto de 1996.

Israel Cavazos Garza, *Nuevo León y la colonización del Nuevo Santander*, Monterrey, SNTE, 1994, pp.42-43 y passim.